I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS

DECRETO N° 1654
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; 03 MAYO 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Articulo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 01637 de fecha 02 de Mayo del 2008, mediante el cual se reconoció a doña **LILY MUÑOZ GRANADINO**, Técnico de Nivel Superior de Enfermeria del Centro Salud Eduardo Frei M., el cumplimiento de su 9° bienio, en la Categoria C, Nivel 8

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE	: **LILY MUÑOZ GRANADINO**
R.U.T.	: 10.415.589-8
CARGO	: Técnico de Nivel Superior de Enfermeria
CATEGORIA	: C
NIVEL	: 8
NUEVO BIENIO	: a contar 04.03.2010
AÑOS SERVICIOS	: 20 AÑOS
BIENIO	: 10
PUNTAJE	: 6.049.3
NIVEL ACTUAL	: **NO INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (08)**
CONSULTORIO	: Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. SALUD
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD

DR.JLMM/POF/Pcm.-